GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GM/U.O.C. Nº 235/2019.-

San Juan Bautista Misiones, 25 de noviembre de 2.019.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de remitir el Contrato de Adjudicación N° 33/2019 mencionando que se cumple en manifestar que el referido contrato fue suscripto fuera del plazo señalado en el artículo 34 del Decreto 7434/2011 en razón de la urgencia impostergable de proceder a la construcción de la mencionada obra, que constituye una imperiosa necesidad y de vital importancia para los pobladores del departamento. Es así que por Memorándum remitido por la Secretaría de Obras Publicas se ha solicitado a esta Unidad Operativa de Contrataciones se proceda a construcción de la obra con carácter urgente a raíz del mal estado de las calles cuya pavimentación tipo empedrado es requerido en el presente llamado dando cumplimiento con ello a lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 7434/11, por lo que se deja expresa constancia de que cualquier consecuencia derivada de ello será exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C